COI No. 20
MAYO 19 DE 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
18675	5004083	5004204	CL 88B SUR KR 6 ESTE	CL 88B SUR AUTO LLANO (AK 1)	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.	23-may-22	14-nov-22	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1712-2020	NOTAS: 1. PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEBE CONTAR CON TODOS LOS PERMISOS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES. 2. EN CASO DE EXISTIR OBRAS DENTRO DEL AREA DIRECTA DEL PROYECTO, DEBE REALIZAR LA RESPECTIVA COORDINACION ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 4. REALIZAR Y ACTUALIZAR SOCIALIZACION PREVIO AL CIERRE CON LOS SITIOS ESPECIALES, RESIDENTES Y PREDIOS AFECTADOS POR LOS CIERRES Y SU ZONA DE INFLUENCIA, CONDICION QUE DEBE SER VERIFICADA POR INTERVENTORIA 5. SE DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y GARANTIZAR TODAS LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL MOVIMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA. 6. GARANTIZAR ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR SEGURO Y COMODO A TODOS LOS PREDIOS JUNTO AL CIERRE DURANTE TODO EL PMT. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN AMBOS COSTADOS PARA ACTIVIDADES DE INSPECCION, ENSAYOS Y TOPOGRAFIA DE ACUERDO CON EL PLANO TIPICO PRESENTADO. SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO DANDO ESPECIAL ATENCION A LA DISPOSICION DE LA SEÑALIZACION NOCTURNA. 2. LA OBRA DEBE ESTAR COMPLETAMENTE AISLADA Y SEÑALIZADA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. 3. ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. 4. EL ANCHO MINIMO DE ANDEN ES DE 1.5m 5. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. 6. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DIARIA LABORAL EL AREA AFECTADA POR ESTOS TRABAJOS SE DEBE HABILITAR EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD DE TODOS LOS AFECTADOS, ESTA CONDICION DEBE SER VERIFICADA POR LA INTERVENTORIA. 7. LA DURACCION MAXIMA POR ACTIVIDAD ES DE 30 MINUTOS.	SI	USME	GERMAN A. MARTINEZ I.	20226120122675 2
18676	14000009	N/A	CL 24 AV NQS (AK 30)	CL 24 KR 29	PAVIOBRAS S.A.S.	20-may-22	10-jun-22	24 HORAS	24 HORAS	FDLLM-196-2021	NOTA: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTAS ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA ACCESIBILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR A PREDIOS, CENTROS DE SALUD Y PARQUEADEROS. 4.PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CICLORRUTA DEL SEPARADOR CENTRAL PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE BICIUSARIOS ETAPA 1 Y CIERRE DE CARRIL NORTE DE LA CALZADA SUR PARA TRASLADO DE BICIUSARIOS SEGREGANDO LOS FLUJOS CON MALETINES PLASTICOS INTERCALADOS CON DELINEADORES Y TRIPLE CINTA, Y EL APOYO DE AUXILIARES DE TRANSITO EN LOS EXTREMO DEL TRAMO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL VEHICULAR DE MINIMO DE 3,90m. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ACTIVIDAD, PRIORIZANDO LA MOVILIDAD SEGURA PARA EL PEATON Y BICIUSUARIO, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. DEBE MANTENER EN TODO MOMENTO LA CANALIZACION, AUXILIARES DE TRANSITO Y SEÑALIZACION DE APROXIMACION A OBRA PROPUESTA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS BICIUSUARIOS QUE TRANSITAN.	SI	LOS MARTIRES	WILSON A. SANTANDER D.	20226120729542 202261201187772

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 20
MAYO 19 DE 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
18677	14000018	N/A	CL 24 10m AL OCCIDENTE DE LA TV 28	N/A	PAVIOBRAS S.A.S.	20-may-22	10-jun-22	22:00-05:00	22:00-05:00	FDLLM-196-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA COSTADO SUR DE LA CL 24 PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULO DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RED DE BICIUSUARIOS. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA ACTIVIDAD. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA LIBRE DE MINIMO 9,295m DURANTE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO UN (01) VEHICULO Y POR UN TIEMPO MAXIMO DE SESENTA (60) MINUTOS EN EL HORARIO AUTORIZADO DE 22:00 A 05:00 HORAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. NO SE AUTORIZA INTERVENCION DE ANDENES NI DE CALZADA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO INTERCOMUNICADOS ENTRE SI PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS DE MOVILIDAD, SIN OBSTACULOS, GARANTIZANDO UN TRANSITO VEHICULAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.	SI	LOS MARTIRES	WILSON A. SANTANDER D.	20226120729542 20226120187772
18678	2000645	N/A	CL 84BIS KR 14A	CL 84BIS AK 15	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	23-may-22	4-ago-22	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1811-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE INFORMAR A LA SUBDIRECION DE SEMAFORIZACION 2 DIAS ANTES DEL INICIO DEL CIERRE (egaleano@movilidadbogota.gov.co) LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE VIA Y EXCAVACION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR SEGUN LO ACORADO EN LA SOCIALIZACION DEL PMT. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.5m DE ANCHO EFECTIVO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AUTORIZAN UNICAMENTE DENTRO DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN INTERSECCIONES. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUN MOTIVO LA INTERVENCION Y/O ACOPIO DE MATERIAL DE OBRA EN ANDENES. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS QUE HACEN PARTE DE LA RUTA DE DESVIO EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD VIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20226121078352 20226120110248 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

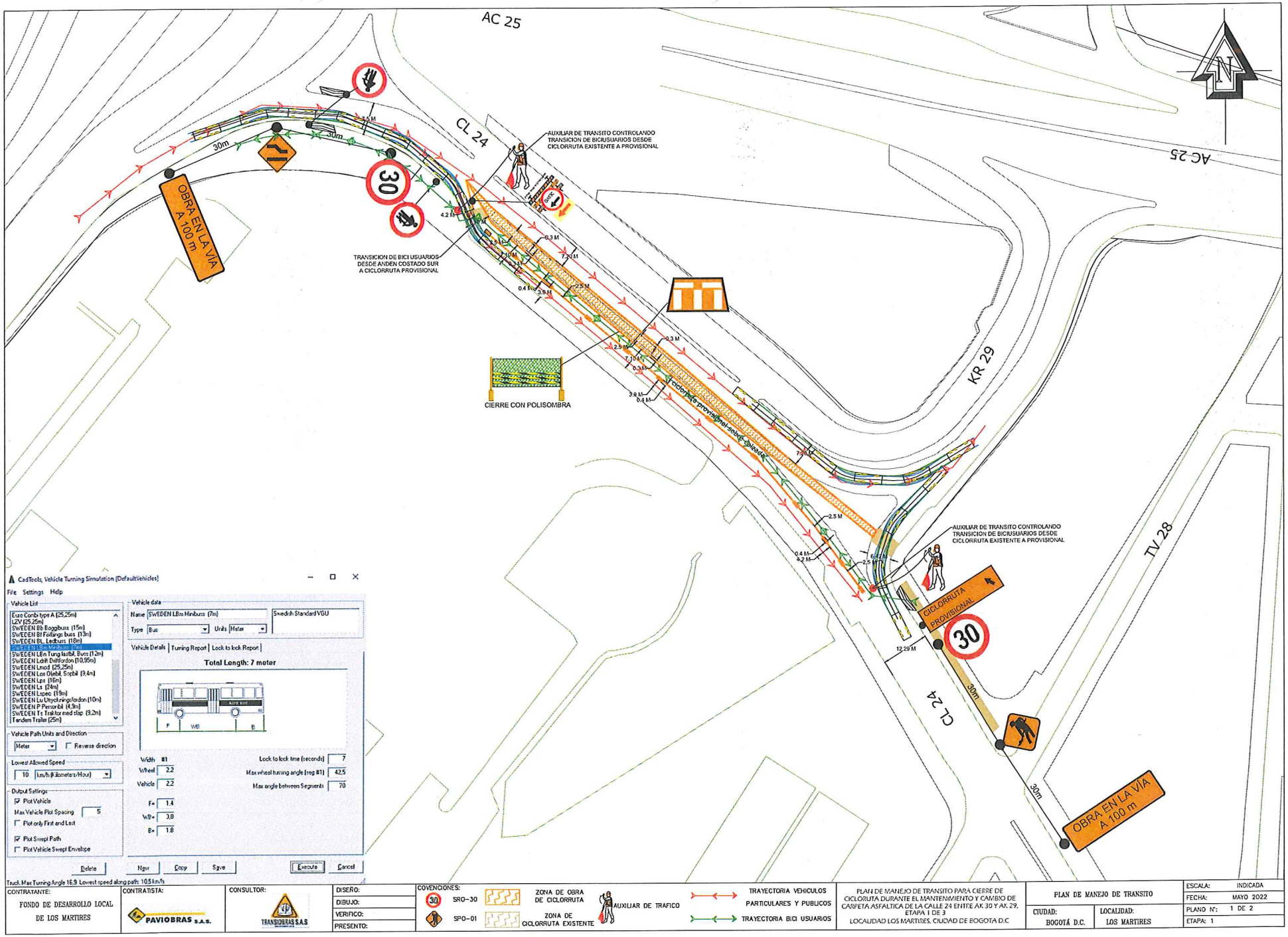
NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malatines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Ing. Jhon Alexander González Mendoza
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

428



CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.

CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S.

DISEÑO:
DIBUJO:
VERIFICO:
PRESENTO:

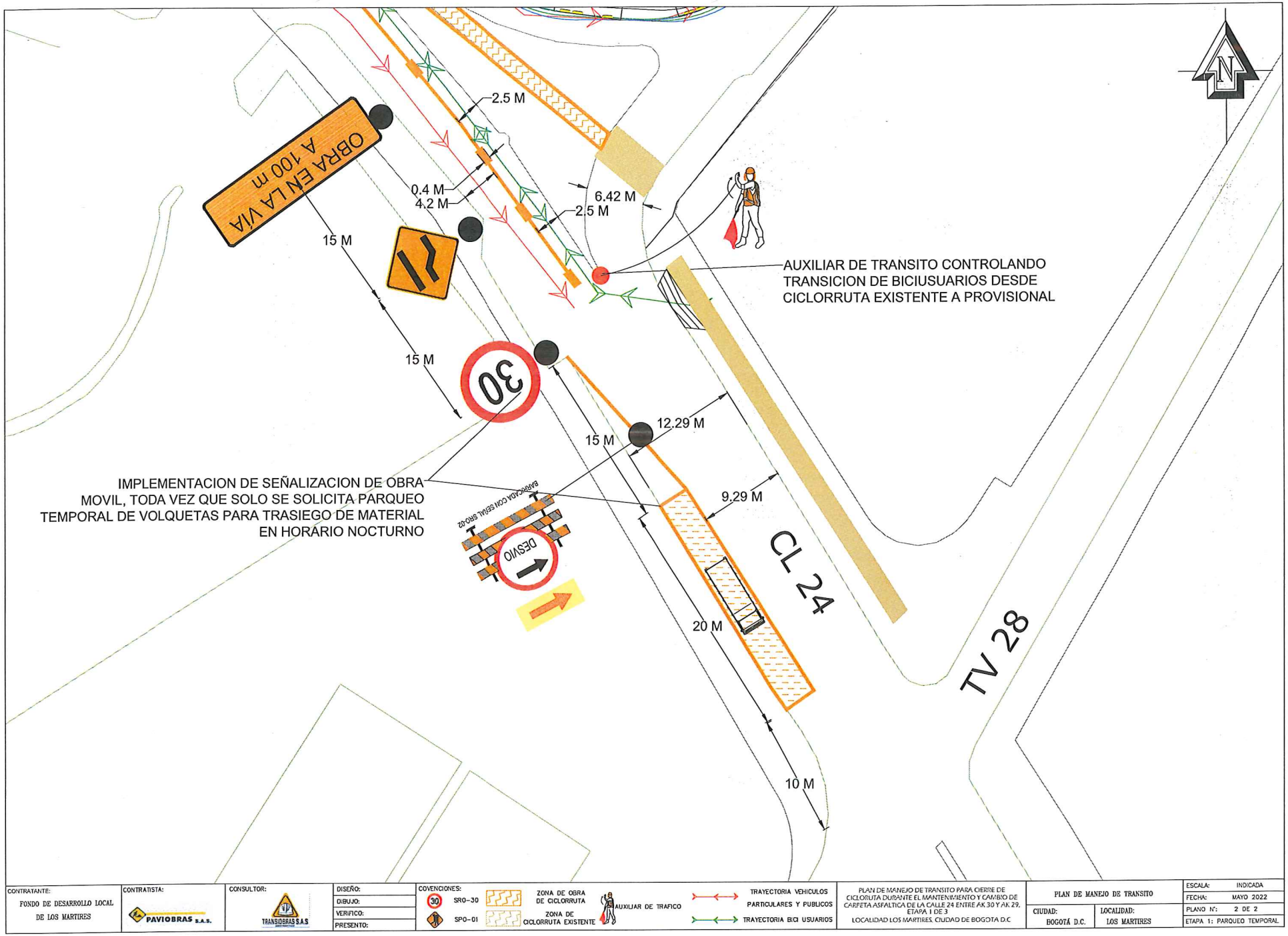
CONVENCIONES:
- SRO-30
- SPO-01
- ZONA DE OBRA DE CICLORRUTA
- ZONA DE CICLORRUTA EXISTENTE
- AUXILIAR DE TRAFICO
- TRAYECTORIA VEHICULOS PARTICULARES Y PUBLICOS
- TRAYECTORIA BICI USUARIOS

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE DE CICLORUTA DURANTE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 24 ENTRE AK 30 Y AK 29, ETAPA I DE 3
LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
LOCALIDAD: LOS MARTIRES

ESCALA: INDICADA
FECHA: MAYO 2022
PLANO Nº: 1 DE 2
ETAPA: 1



CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.	CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S	DISEÑO:	COVENCIONES: SRO-30, SPO-01, ZONA DE OBRA DE CICLORRUTA, ZONA DE CICLORRUTA EXISTENTE, AUXILIAR DE TRAFICO, TRAYECTORIA VEHICULOS PARTICULARES Y PUBLICOS, TRAYECTORIA BICI USUARIOS	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE DE CICLORUTA DURANTE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 24 ENTRE AK 30 Y AK 29, ETAPA 1 DE 3 LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ESCALA: INDICADA
			DIBUJO:			CIUDAD: BOGOTÁ D.C.	LOCALIDAD: LOS MARTIRES	FECHA: MAYO 2022
			VERIFICO:					PLANO N°: 2 DE 2
			PRESENTO:					ETAPA 1: PARQUEO TEMPORAL

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE DE CICLORUTA DURANTE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 24 ENTRE AK 30 Y AK 19, LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C

CONTRATISTA:

PAVIOBRAS S.A.S

CONSULTOR:

TRANSIOBRAS S.A.S
OBRAS DE TRANSITO Y CIVILES

VERSIÓN 0

BOGOTÁ D.C., 24 DE MARZO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 6
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD 7
3.1 LABOR A EJECUTAR 7
3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN 8
3.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS 8
3.4 CRONOGRAMA DE OBRA 9
3.5 HORARIO DE TRABAJO 9
3.6 HORARIO DE CIERRE EFECTIVO 9
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 9
4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 9
4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR 10
4.3 USOS DEL SUELO 11
4.4 ESPECIFICACIONES DE LA VÍA AFECTADA 11
5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL AREA DEL PROYECTO 15
5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO (AFOROS VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN. 15
5.2 ESTACIONES SECUNDARIAS 17
5.3 ESTACIONES COMPLEMENTARIAS 17
5.4 ESTACIONES MAESTRAS 17
5.5 RESUMEN DE VOLUMENES DE TRANSITO 17
5.6 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO 17
5.7 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL 18

5.8 INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP) Y SITP PROVISIONAL 18

5.8.1 INVENTARIO DE RUTAS, PARADEROS Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL (TRANSMILENIO) 18

5.8.2 INVENTARIO DE RUTAS Y PARADEROS DEL COMPONENTE ZONAL SITP Y SITP PROVISIONAL 18

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 19

6.1 TIPO DE CIERRE 20

6.2 MANEJO Y DESVIOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS) 22

6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO 22

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR 22

6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA 22

6.6 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÒN 23

6.7 INTERVENCION DE ANDEN Y/O SEPARADORES 23

6.8 INTERVENCION EN CALZADA 23

6.9 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE 23

6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA 23

6.11 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION. 24

6.12 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS 25

6.13 DEFINICION DE LA LINEA BASE 25

6.14 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD 25

6.15 DEFINICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTION DEL TRANSITO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA 25

6.16 IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM 26

6.17 FINALIZACIÒN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM 26

6.18 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÒN 27

6.19 PLAN DE CONTINGENCIA 27

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

8. ANEXOS 28

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE DE CICLORUTA DURANTE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 24 ENTRE AK 30 Y AK 19, LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C

VERSION 0

1. INTRODUCCIÓN

El contratista **PAVIOBRAS S.A.S**, en el cumplimiento a la normativa vigente a lo referente a la implementación de Planes de Manejo de tránsito (PMT), gestiona ante la Secretaría Distrital de Movilidad la propuesta para el cierre total de ciclo ruta para actividades de rehabilitación de la red de bici usuarios ubicada en la CL 24 ENTRE KR 30 Y KR 29 – CL 24 ENTRE KR 26 Y KR 27 – CL 24 ENTRE KR 24 Y KR 19 en el marco de la ejecución del contrato "CTO-196-2021".

El proyecto a ejecutar consiste en realizar las actividades de REHABLITACION DE RED DE CICLORUTA, para los tramos desde CIV 14000009, 14000048, 14000091, 14000102, 14000118, 14000145, en Bogotá D.C.

Estas obras se realizarán en la localidad de los Mártires y se buscará afectar en la menor medida el tránsito de los corredores de la zona.

Este documento incluye los lineamientos técnicos que se deben implementar en el PMT, de tal manera que se cumpla con los requisitos exigidos contractualmente. Por lo tanto, se indican las medidas tendientes a mitigar el impacto que podría ocasionarse durante las intervenciones, garantizando la seguridad de los residentes del sector.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Las Entidades y empresas responsables del contrato son:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	Supervisor: ING JAIME VILLALBA Email: jaime.villalba@gobiernobogota.gov.co	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
Contratista: PAVIOBRAS S.A.S	Director de Obra: OSCAR ORTIZ Tel: 3123304440 Dirección: AV CRA 14 # 58-74 Torre Norte AP 2103 Email: martires032021pav@gmail.com Representante legal: LUIS ALBERTO TOBIAS CAMARGO Tel: 310 8745544 Dirección: Av. Cra 14 No. 58-92 Torre Norte, Apartamento 210 Email: ltdapaviobras@gmail.com	PAVIOBRAS S.A.S.
Especialista en Movilidad y Transporte:	DAYRON FABIAN CARO Cel.:320 290 65 69 Dirección: Carrera 70C # 52-142 Email: transiobras.areatecnica@gmail.com	TRANSIOBRAS S.A.S OBRAS DE TRANSITO Y CIVILES

Interventoría: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Representa Legal: Ing. JOHANNA LÓPEZ TINOCO Tel: 8058201 Dirección: DG 79A BIS # 55B-35 OF301 Email: gerencia@damsas.co	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
Contrato No:	FDLM-LP-03-2021 196 DE 2021	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, tiene como fin establecer las condiciones generales para el control del tránsito peatonal y vehicular durante las actividades de mantenimiento de ciclorrutas, para los tramos desde CIV 14000009, 14000048, 14000091, 14000102, 14000118, 14000145, Bogotá D.C.

3.1 LABOR A EJECUTAR

Las actividades de obra para el mantenimiento y la conservación de ciclorruta de malla de CL 24 entre KR 30 y KR 29 – CL 24 entre KR 26 y KR 27 – CL 24 entre KR 24 y KR 19 se

realizará en (3) etapas por medio del cierre total de la ciclorruta, durante la ejecución de la obra.

Se llevarán a cabo las actividades de mantenimiento de roturas de asfalto, cambio de la carpeta asfáltica entre otras, con la adecuación total de la ciclorruta presentada en este PMT.

3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN

El presente proyecto se ejecutará por medio de tres (3) etapas NO SIMULTANEAS, las cuales se presentan a continuación:

En la etapa uno (1) se realizará cierre de ciclorruta de los tramos con dirección CIV

- 14000009

En la etapa dos (2) se realizará cierre de ciclorruta de los tramos con dirección CIV

- 14000048

En la etapa tres (3) se realizará cierre de ciclorruta de los tramos con dirección CIV

- 14000091, 14000102, 14000118, 14000145

Este manejo de etapas se detalla en el Numeral 6.1 TIPO DE CIERRE.

3.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS

La maquinaría y el equipo que se va a utilizar en las actividades de obra para el mantenimiento de malla vial serán las siguientes:

- 1. Minicargador
- 2. Volqueta
- 3. Compactador
- 4. Retroexcavadora

- 5. Herramienta menor

3.4 CRONOGRAMA DE OBRA

Las actividades de obra para el mantenimiento y conservación de la red de ciclorruta, se ejecutarán en un plazo de 4 meses a partir de la aprobación del PMT presente, de igual manera este plazo se evidencia en el formato COI adjunto.

3.5 HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo para el mantenimiento y conservación de la red de ciclorruta, será entre las 07:00 horas y las 17:00 horas, horario diurno.

3.6 HORARIO DE CIERRE EFECTIVO

El horario de cierre para el mantenimiento y conservación de la red de ciclorruta será de 24 horas.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Las actividades de MANTENIMIENTO DE CICLORUTA ubicada en la CL 24 entre KR 30 y KR 29 – CL 24 entre KR 26 y KR 27 – CL 24 entre KR 24 y KR 19 en la ciudad de Bogotá se localiza en la Localidad de los Mártires, la zona en la cual se realizarán las actividades de obra, está clasificada como malla vial Peatonal, esta ciclorruta cuenta con una infraestructura de una calzada con 2 carriles con ancho promedio de 2.5 metros, en la siguiente figura se plasma la localización de la zona de obra.

Figura 1. Localización general y área de influencia del Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa temático SIMUR.

Teniendo en cuenta la anterior información y tomando las características de la vialidad y los usos del suelo predominante residencial y comercial, se define como área de influencia para la obra, la zona limita al Norte por el Calle 24A, al sur por la Calle 23, al Oriente por la Cra 19 y Occidente por la Cra 30.

4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR

En el área de influencia del proyecto a ejecutar se encuentran los siguientes sitios especiales como locales comerciales, CAI, Centro de memorias paz y reconciliación, Parque el renacimiento, Registraduría los Mártires, Hospital universitario Mederi entre otros con media probabilidad de atractor de vehículos y peatones en la zona, los cuales no se verán afectados por las actividades y cierres a realizar ya que se adecuarán trayectos para bici usuarios y peatones.

Figura 2. Sitios especiales



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa temático SIMUR.

4.3 USOS DEL SUELO

La zona donde se desarrollarán las obras corresponde a un uso del suelo residencial y comercial.

4.4 ESPECIFICACIONES DE LA VÍA AFECTADA

Se aclara que la intervención se realizará sobre la malla vial ciclorruta de la CL 24 entre KR 30 y KR 29 – CL 24 entre KR 26 y KR 27 – CL 24 entre KR 24 y KR 19, con el respectivo cierre y contando con la señalización y auxiliares de tránsito respectivos.

A continuación, se presentan las características de los segmentos a intervenir:

Tabla 1: Descripción Ciclorruta CL 24 entre KR 30 y KR 29



Dirección: CL 24 entre KR 30 y KR 29	Estado: Regular/Malo
Clasificación Vial: Malla Vial de Ciclorruta	Señalización Horizontal: Existente
Sección transversal Ciclorruta: 2.5 metros Sección transversal Calzada: 7.2 metros y 6.9 metros	Señalización Vertical: Existente
Carriles: 1	Volumen: Bajo (Residencial y Comercial)
Sentido Vial: W-E E-W	CIV: 14000009

Tipo Pavimento: Flexible desgastado	Localidad: Los mártires

Fuente: Portal Subdirección de Planes de Manejo de Transito

Tabla 2: Descripción Ciclorruta CL 24 entre KR 26 y KR 27



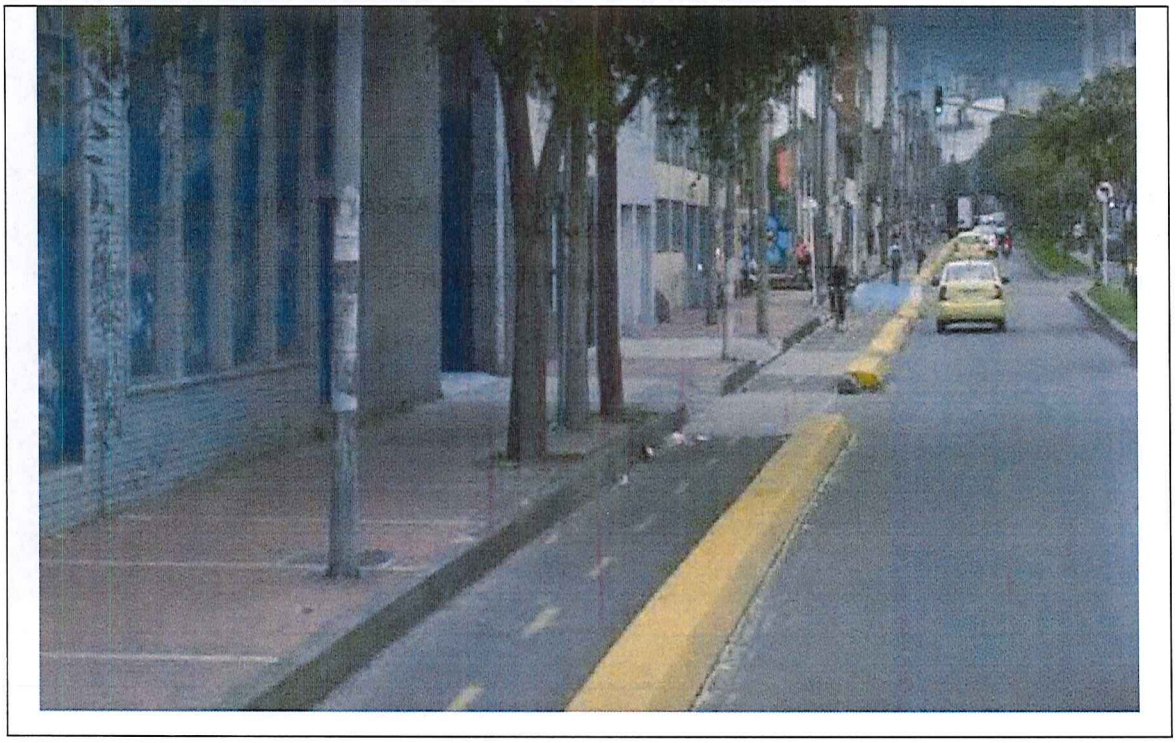
Dirección: CL 24 entre KR 26 y KR 27	Estado: Regular/Malo
Clasificación Vial: Malla Vial de Ciclorruta	Señalización Horizontal: Existente
Sección transversal Ciclorruta: 2.5 metros Sección transversal Calzada: 4.26 metros y 5.21 metros	Señalización Vertical: Existente

437

Carriles: 1	Volumen: Bajo (Residencial y Comercial)
Sentido Vial: W-E E-W	CIV: 14000048
Tipo Pavimento: Flexible desgastado	Localidad: Los mártires

Fuente: Portal Subdirección de Planes de Manejo de Transito

Tabla 3: Descripción Ciclorruta CL 24 entre KR 24 y KR 19



Dirección: CL 24 entre KR 24 y KR 19	Estado: Regular/Malo
Clasificación Vial: Malla Vial de Ciclorruta	Señalización Horizontal: Existente
Sección transversal Ciclorruta: 2.5 metros Sección transversal Calzada: entre 5.0	Señalización Vertical: Existente

y 6.0 metros según costado de Calle 24	
Carriles: 1	Volumen: Bajo (Residencial y Comercial)
Sentido Vial: W-E E-W	CIV: 14000091, 14000102, 14000118, 14000145
Tipo Pavimento: Flexible desgastado	Localidad: Los mártires

Fuente: Portal Subdirección de Planes de Manejo de Transito

5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL AREA DEL PROYECTO

La CL 24 entre KR 30 y KR 29 – CL 24 entre KR 26 y KR 27 – CL 24 entre KR 24 y KR 19 presenta moderados volúmenes peatonales, ciclo usuarios y vehiculares a los cuales se les garantizará el tránsito en todo momento, como lo realizan actualmente.

La zona de influencia del proyecto definida cuenta en su mayoría vías con sección vial peatonales e intermedia.

5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO (AFOROS VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Según lo estipulado en la Tabla 2 "Tipo de volúmenes (vehiculares, peatonales y/o ciclo usuarios) a aforar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación", del Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, se evidencia que para la afectación correspondiente a clasificación vial peatonal en ciclorruta se requiere toma de información peatonal y bici usuarios, de igual manera para cierre de calzada intermedia.

Tabla 2 "Tipo de volúmenes (vehiculares, peatonales y/o ciclo usuarios) a aforar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Afectación Semáforo Sobre Corredores Viales (Distancia Lineal)	Afectación peatonal directa: volúmenes peatonales Afectación menor o igual a 200 metros: volúmenes de ciclistas y vehiculares		
Parcial Calzada	Afectación vehicular: volumenes de ciclistas y vehiculares		No requiere con excepciones[24]
Total Calzada			
Parcial y Total Bahia	No requiere		
Parcial Andén	Según requerimientos de la SDM[25]		No requiere
Total Andén	Volúmenes peatonales Afectación de ciclorruta (andén): volumenes de ciclistas		
Parcial Puente Peatonal	Volúmenes peatonales y de ciclistas Afectación vehicular por implementación o cambios de semáforos: volúmenes vehiculares		
Total Puente Peatonal			

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Parcial Ciclorruta (Andén o Calzada)	Volúmenes de ciclistas		
Total Ciclorruta (Andén o Calzada)			
Entrada y Salida Vehiculos de Obra	No requiere		
Zona Verde, Separador, Parque			

Fuente: SDM

Fuente: Elaboración propia / Adaptado concepto técnico para la gestión de planes de manejo de tránsito.

Se aclara que, se realizará el cierre total de la ciclorruta, en donde se adecuará una misma zona paralela con un ancho efectivo de 2.5 m en el costado adyacente de la Calle 24, calzada de costado norte, motivo por el cual el tráfico de bici usuarios no se verá afectado en gran medida

Los bici usuarios deberán acatar las ordenes de los auxiliares de tráfico que los dirigirán entrada y salida a los senderos provisionales de ciclorruta presentados en los planos anexos.

La debida modelación y/o análisis de transito se presentará en el Anexo No 4 del presente documentos

5.2 ESTACIONES SECUNDARIAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de mantenimiento de ciclorruta no es necesario contar con esta información.

5.3 ESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de mantenimiento de ciclorruta no es necesario contar con esta información.

5.4 ESTACIONES MAESTRAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de mantenimiento de ciclorruta no es necesario contar con esta información.

5.5 RESUMEN DE VOLUMENES DE TRANSITO

Este numeral se presentará en el Anexo No 4 con la modelación y/o análisis de transito si es necesario.

5.6 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO.

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de mantenimiento de ciclorruta no es necesario contar con esta información.

5.7 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL

Este numeral no aplica

5.8 INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP) Y SITP PROVISIONAL.

5.8.1 INVENTARIO DE RUTAS, PARADEROS Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL (TRANSMILENIO)

Este numeral no aplica toda vez que no se encuentras rutas, paraderos y estaciones de Transmilenio.

5.8.2 INVENTARIO DE RUTAS Y PARADEROS DEL COMPONENTE ZONAL SITP Y SITP PROVISIONAL

A continuación, se presentan las rutas y paraderos SITP que transitan por la Calle 24 entre Carrera 30 y Carrera 19.

- ZP-C74-2/BOSQUES DE SAN CARLOS – BOLIVIA/ PROVISIONAL
- ZP-C10-2/ ZP-C10-2/ PROVISIONAL
- 192-1 / UNICENTRO – CATALINA / IMPLEMENTADO
- ZP-C74-2 / BOSQUES DE SAN CARLOS – BOLIVIA / PROVISIONAL
- C13-3 / QUINTAS DEL SUR – MARLY / IMPLEMENTADO
- C15-3 / BOSA SAN PEDRO – CHAPINERO / IMPLEMENTADO
- ZP-31-1 / BILBAO – LOMAS / PROVISIONAL

Y Rutan Municipal:

- R3 E2 SOACHA

Paraderos SITP:

- Calle 24 con Avenida Carrera 30
- CENEFA - 175A00 – SITP
- Calle 24 entre Carrera 26 y Carrera 25
- CENEFA - 867A00 – SITP
- Calle 24 entre Carrera 19A y Carrera 19B
- CENEFA - 108A00 – SITP

Se aclara que estos paraderos ubicado en el costado sur de la Calzada de la Calle 24 no se verán afectados, toda vez que solo se realizara cierre de la calzada norte de la Calle 24, donde los paraderos no tendrán afectación.

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

A continuación, se describen los numerales solicitados en el Concepto Técnico Para Gestionar los Planes de Manejo de Transito (PMT) por obra, según la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante los cuales se describen las actividades puntuales del PMT a ejecutar:

El proyecto necesita la autorización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad para la aprobación de cierre total de CICLORUTA y cierre de la Calzada norte de la Calle 24 para la adecuación, mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica de ciclorruta ubicada en la CL 24 entre KR 30 y KR 29 – CL 24 entre KR 26 y KR 27 – CL 24 entre KR 24 y KR 19 en horario diurno entre las (07:00 horas y 17:00 horas), con ubicación en la localidad de Los Mártires, para lo cual se dispondrá de señales de tránsito que velarán por la seguridad de todos los actores viales. Todos los cierres propuestos se encuentran anexos al presente documento.

6.1 TIPO DE CIERRE

ETAPA 1 CIERRE DE CICLORRUTA CALLE 24 ENTRE AK 30 Y KR 29

Para la ejecución de las actividades correspondientes al mantenimiento de ciclorrutas de la Calle 24, se tiene previsto el cierre total en horario diurno entre las 07:00 horas y las 17:00 horas, esto para la adecuación y rehabilitación.

Se aclara que actualmente la ciclorruta cuenta con un ancho de 2.5 m, los cuales se cerraran en su totalidad, más el cierre de 0.3 metros de calzada en cada costado, toda vez que es necesario un espacio total de 3.1 metros para llevar las actividades de adecuación de ciclorruta.

De igual manera se implementará un sendero de bici usuarios canalizado mediante delineadores tubulares, con un ancho efectivo de 2.5 metros para la circulación de los bici usuarios, este sendero estará ubicado paralelamente a la ciclorruta existente en la calzada norte de la Calle 24. Toda vez que no se afectaran andenes o transito de peatones en la zona.

Este manejo se ve a mas detalle en el Plano No 1 Etapa 1.

ETAPA 2 CIERRE DE CICLORRUTA CALLE 24 ENTRE KR 26 Y KR 27

Para la Etapa No 2, se realizará cierre de la ciclorruta ubicada en el anden oriental de la Calle 24 entre Carrera 26 y Carrera 27, para llevar a cabo las actividades de obra de mantenimiento de Ciclorruta.

Se aclara que actualmente la ciclorruta cuenta con un ancho de 2.5 m, los cuales se cerraran en su totalidad, y se dejaran habilitados los 2.09 m de anden restante para el tránsito peatonal de la zona.

De igual manera se implementará un sendero de bici usuarios canalizado mediante delineadores tubulares, con un ancho efectivo de 2.5 metros, sobre el cierre de la calzada norte de la Calle 24 (solicitado mediante el presente PMT), Calzada la cual cuenta actualmente con 4.26 metros y de los cuales se utilizarán 2.5 metros para el sendero de bici usuarios y el restante como zona de cargue y descargue de materiales.

Este sendero estará ubicado paralelamente a la ciclorruta existente en la calzada norte de la Calle 24. Toda vez que no se afectaran andenes o tránsito de peatones en la zona.

Este manejo se ve a más detalle en el Plano No 2 Etapa 2.

ETAPA 3 CIERRE DE CICLORRUTA CALLE 24 ENTRE KR 24 Y AK 19

Para la Etapa No 3, se realizará cierre de ciclorruta ubicada en el andén oriental de la Calle 24 entre Carrera 24 y Carrera 19, para llevar a cabo las actividades de obra de mantenimiento de Ciclorruta.

Se aclara que actualmente la ciclorruta cuenta con un ancho de 2.5 m, los cuales se cerraran en su totalidad, y se dejaran habilitados entre 6.5 metros y 4.96 m (según zona de intervención) de anden restante para el tránsito peatonal de la zona.

De igual manera se implementará un sendero de bici usuarios canalizado mediante delineadores tubulares, con un ancho efectivo de 2.5 metros, sobre el cierre de la calzada norte de la Calle 24 (solicitado mediante el presente PMT), Calzada la cual cuenta actualmente entre 5.06 metros y 5.33 metros, y de los cuales se utilizarán 2.5 metros para el sendero de bici usuarios y el restante como zona de cargue y descargue de materiales.

Este sendero estará ubicado paralelamente a la ciclorruta existente en la calzada norte de la Calle 24. Toda vez que no se afectaran andenes o tránsito de peatones en la zona.

Este manejo se ve a más detalle en el Plano No 3 Etapa 3.

Nota: Los auxiliares de tráfico estarán presentes para solicitar el descenso de bicicletas y controlar el flujo tanto peatonal y de modos no motorizados (ciclo usuarios).

Los bici usuarios deberán acatar las ordenes de los auxiliares de tráfico, como de ser necesario descender de la bicicleta para un transito seguro en los corredores designados

De igual forma se dispondrá de señales y auxiliares de tránsito que velarán por la seguridad de todos los actores viales.

447

6.2 MANEJO Y DESVIOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS)

Durante la ejecución de las actividades en la Calle 24, los peatones no se verán afectados por los cierres de obra, toda vez que estarán habilitados los andenes existentes de la Calle 24 costado Norte para el transito peatonal, de igual manera se aclara que siempre estarán presentes auxiliares de tránsito, los cuales se encargarán de regular el tráfico.

6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Este numeral no aplica, toda vez estará habilitada la calzada sur de la Calle 24, zonas en las cuales están ubicados los paraderos y vía en la cual podrán transitar las rutas sin afectación.

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Durante la Etapa 2 y 3, se solicita el cierre de la Calzada Norte de la Calle 24, toda vez que, por anchos de vías andenes, es necesario implementar sendero de bici usuarios sobre calzada, para un transito seguro, por lo cual estará habilitada solo la calzada Sur de la Calle 24, no obstante, esta calzada cuenta con el ancho suficiente para llevar a cabo este cierre.

Este manejo de evidencia a mas detalle en los Planos Números 2 y 3.

6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA

El cargue y descargue de escombros y materiales respectivamente, se realizará sobre el cierre de ciclorruta y calzada respectivamente, donde siempre el ingreso y salida estarán acompañados de auxiliares de trafico que se encargaran de llevar las maniobras de los vehículos de obra.

6.6 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÒN

Durante la ejecución de las actividades no se afectará la señalización horizontal y vertical ubicada a lo largo de los corredores y sectores objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito.

6.7 INTERVENCION DE ANDEN Y/O SEPARADORES

Se aclara que no se realizaran intervenciones en anden, y se contara con los anchos actuales de zona destinada para peatones para su transito seguro, no obstante, se realizara afectación de zona de ciclorrutas, afectaciones que se describen el Numeral 6.1 TIPO DE CIERRE.

6.8 INTERVENCION EN CALZADA

Se aclara que no se realizara intervención de la Calzada Norte de la Calle 24, toda vez que solo se solicita cierre de la calzada para implementación de sendero de bici usuarios en la zona.

6.9 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE

El cargue y descargue de escombros y materiales respectivamente, se realizará sobre el cierre de ciclorruta y calzada respectivamente, donde siempre el ingreso y salida estarán acompañados de auxiliares de tráfico que se encargaran de llevar las maniobras de los vehículos de obra.

6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

La maquinaría y el equipo utilizado durante las actividades se ubicarán dentro del cerramiento propuesto de obra, de igual manera se aclara que los auxiliares de tráfico debidamente capacitados se encargarán de regular el flujo vehicular y peatonal seguro.

442

6.11 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION.

Según lo estipulado en la Tabla 4 "Tipo de análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) a realizar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación" del concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, se evidencia que para la afectación correspondiente a cierre con clasificación vial peatonal y vía intermedia se requieren modelación y/o cálculos matemáticos.

Tabla 4 Tipo de análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) a realizar según clasificación de la malla vial donde se realizará la intervención y el tipo de afectación

Tipo Afectación	Clasificación Vial[39]		
	Arterial	Intermedia	Local
Afectación Semáforo Sobre Corredores Viales (Distancia Lineal)	Menor o igual a 200 metros: Modelación	Menor o igual a 100 metros: Modelación Mayor a 100 metros y menor o igual a 200 metros: Cálculos Matemáticos	

Tipo Afectación	Clasificación Vial[39]		
	Arterial	Intermedia	Local
Parcial Calzada Total Calzada	Modelación	Modelación o Cálculos Matemáticos	No requiere
Parcial y Total Bahia	No requiere		
Parcial Andén	Modelación o Cálculos Matemáticos según requerimientos de la SDM[40]		No requiere
Total Andén	Modelación o Cálculos Matemáticos		
Parcial Puente Peatonal Total Puente Peatonal	Implementación o cambios de semáforos: Modelación Otros casos: Cálculos Matemáticos		
Parcial Ciclorruta (Andén o Calzada)	Modelación o Cálculos Matemáticos		
Total Ciclorruta (Andén o Calzada)	Calzada: Modelación o Cálculos Matemáticos Andén: No requiere		No requiere
Entrada y Salida Vehículos de Obra	No requiere		
Zona Verde, Separador, Parque	No requiere		

Fuente: SDM

Fuente: Elaboración propia / Adaptado del concepto técnico para la gestión de planes de manejo de tránsito.

Estos cálculos y/o modelación se presentarán en el anexo 4 a este documento.

6.12 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

Este numeral no aplica toda vez que no se afectara ninguna intersección semafórica.

6.13 DEFINICION DE LA LINEA BASE

De acuerdo con lo establecido en el contrato no se requieren seguimiento de parámetros de tránsito, por tal este numeral no aplica.

6.14 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD

Este numeral no aplica

6.15 DEFINICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTION DEL TRANSITO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Toda la señalización a implementar, cumplirá en cuanto a Forma, Color, Dimensiones, ubicación, instalación y reflectividad con lo establecido en el Manual de Señalización para Carreteras y Ciclorrutas de Colombia adoptado mediante la Resolución 1885 del 17de junio de 2015 del Ministerio de Transporte.

La señalización, se instalará con anterioridad a la iniciación del proceso de parqueo temporal, permanecerá el tiempo que duren los trabajos y se retirará cuando finalicen las actividades de mantenimiento y conservación.

Las señales a utilizar se clasifican en:

- Señales preventivas:

Las señales preventivas tienen como propósito advertir a los usuarios de las vías la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la zona de obras.

- Señales reglamentarias

Las características de estas señales no varían cuando se instalan en zonas de obras respecto de su aplicación permanente.

- Señales informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

- Delineadores tubulares.
- Cinta reflectiva.
- Poli sombra.
- Barricadas.
- Auxiliar de tráfico.

Las especificaciones técnicas de todas las señales, dispositivos y auxiliar de tráfico se cumplirán de acuerdo a todo lo estipulado en el Capítulo 4.

6.16 IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Después de que la Secretaría de movilidad de Bogotá apruebe el PMT solicitado por PAVIOBRAS S.A.S, se realizará una socialización interna del contratista para revisar la logística en la implementación de la señales, cerramientos y auxiliares de tráfico, con el fin de instalar la totalidad del PMT admitido por la SDM.

6.17 FINALIZACIÒN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

El PMT será retroalimentado según las necesidades del proyecto, siempre garantizando la autorización por parte de la SDM para la ejecución de actividades.

Finalizadas las intervenciones propuestas, es importante indicar que las áreas afectadas por la ejecución de la obra después de realizarse se dejaran en las mismas o mejores condiciones encontradas.

6.18 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÒN.

Con el fin de evitar desinformación y molestias con la comunidad afectada y previo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, se realizará socialización general del proyecto previo al inicio de las actividades y durante la ejecución de estas, la cual se adelantará con los habitantes afectados por las intervenciones de obra, la cual se efectuará mediante reuniones programadas. El contratista tendrá un contacto permanente entre la obra y la comunidad atreves de la Señora Viviana Franco a quien se puede localizar al número de Teléfono: 300 666 1447 o en la dirección AV CRA 14 # 58-74 Torre Norte AP 2103 y correo martires032021pav@gmail.com

6.19 PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de presentarse alguna eventualidad durante la ejecución de las obras, se contará con el número de contacto de los coordinadores de la Policía Metropolitana de Tránsito y del Ingeniero de la Secretaría Distrital de Movilidad asignado para el proyecto con el fin de que se informe respecto del incidente, y así mitigar los impactos generados por la contingencia (Choque, accidente, etc.).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La propuesta del presente PMT consiste en la implementación de cierre total de CICLORRUTA y cierre de calzada norte de la Calle 24 durante la ejecución de etapas 2 y 3.
- Se instalarán señales informativas, preventivas y reglamentarias una vez la SDM emita la autorización del PMT en la respectiva publicación COI.

- Las actividades de obra para construcción de malla vial tendrán una duración de 4 meses, a partir de la fecha de aprobación del presente PMT.

8. ANEXOS

ANEXO 8.1

FORMATO COI

ANEXO 8.2

PLANOS QUE INDICAN EL PMT A IMPLEMENTAR

ANEXO 8.3

- ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE SEÑALIZACION
- ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACION

ANEXO 8.4

MODELACION Y/O CALCULOS MATEMATICOS